



D^a MARÍA JOSÉ ESTÉVEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA, MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Prórroga del contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba. Lotes 2 a 6. (Exp. 22/2021).

Conocida la propuesta de prórroga del contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para los lotes 2 a 6 (Exp. 22/2021), el Consejo, por unanimidad de los/las Sres/as. Consejeros/as asistentes a la sesión, presentes y representados, acuerda:

PRIMERO: Prorrogar un año (del 24 de mayo de 2024 al 23 de mayo de 2025) el contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para el **lote 2**, limpieza del Mercado Central Mayorista de Frutas y Hortalizas, exteriores del Mercado Polivalente, urbanización y aparcamiento de camiones, del Centro Logístico Mercacórdoba (Exp. 22/2021), formalizado con **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.** el 18 de mayo de 2022 y con entrada en vigor el 24 de mayo de 2022, en las mismas condiciones pactadas.

SEGUNDO: Prorrogar un año (del 18 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2025) el contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para el **lote 3**, limpieza del Mercado Central Mayorista de Pescados del Centro Logístico Mercacórdoba (Exp. 22/2021), formalizado con **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.** el 12 de mayo de 2022 y con entrada en vigor el 18 de mayo de 2022, en las mismas condiciones pactadas.

TERCERO: Prorrogar un año (del 18 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2025) el contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para el **lote 4**, limpieza de los aseos de los Mercados Municipales de Ciudad Jardín, Corredera, Marrubial y Sector Sur, formalizado con **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.** el 12 de mayo de 2022 y con entrada en vigor el 18 de mayo de 2022, en las mismas condiciones pactadas.

CUARTO: Prorrogar un año (del 18 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2025) el contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para el



lote 5, limpieza de los Mercados Municipales de Huerta de la Reina, Naranjo y Plaza de España, formalizado con **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.** el 12 de mayo de 2022 y con entrada en vigor el 18 de mayo de 2022, en las mismas condiciones pactadas.

QUINTO: Prorrogar un año (del 16 de mayo de 2024 al 15 de mayo de 2025) el contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Centro Logístico, Mercados Centrales Mayoristas, Zonas Urbanizadas de Mercacórdoba S.A. y de los Mercados Municipales de Córdoba, para el **lote 6**, otras limpiezas a demanda de Mercacórdoba, formalizado con **FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.** el 10 de mayo de 2022 y con entrada en vigor el 16 de mayo de 2022, en las mismas condiciones pactadas.

SEXTO: Notificar a las empresas **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**, **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.U.**, y **FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L.** el acuerdo de prórroga”.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Córdoba a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

URBANO DE
SOTOMAYOR
JULIAN

Firmado digitalmente
por URBANO DE
SOTOMAYOR JULIAN -
Fecha: 2024.03.05
19:37:40 +01'00'

Firmado por ESTEVEZ AVILA
MARIA JOSE - el día
05/03/2024 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Julián Urbano de Sotomayor

LA SECRETARIA
María José Estévez Ávila